

22 de Noviembre del 2018

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, ELEC NOR, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Elecnor amplía hasta el año 2024 el plazo de su Financiación Sindicada, y decide una amortización anticipada voluntaria de 100 millones de Euros de su Tramo Préstamo.

- Firma una novación modificativa con las 14 entidades participantes.

Elecnor ha firmado una novación del Contrato de Financiación Sindicada que formalizó en el año 2014, y que ya contaba con tres novaciones en los años 2015, 2016 y 2017, que ampliaron el plazo y mejoraron las condiciones originales.

La Novación extiende el vencimiento en dos años, hasta julio de 2024.

Por otro lado, Elecnor ha decidido una amortización anticipada voluntaria de 100 millones de Euros del Tramo Préstamo, consistente con su estrategia de progresivo desapalancamiento financiero, y que ha sido posible gracias al cumplimiento de su objetivo de generación de caja. Esta amortización permitirá reducir los costes financieros, manteniendo unos límites de financiación suficientemente holgados.

La financiación pasa a tener un límite de 400 millones de Euros, repartidos en un Tramo Préstamo de 200 millones y un Tramo Crédito de 200 millones.

La Novación ha sido suscrita por las catorce entidades participantes en la financiación. Además de Santander (Banco Agente), estas entidades son; Bankia, Caixabank, ABanca, Banco Sabadell, Kutxabank, BBVA, Barclays, Soci t  G n rale, Unicaja, Cr dit Agricole, Bankoa, Banco Marocaine y Banco Cooperativo.